

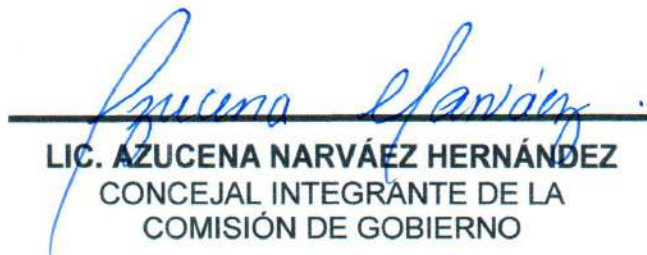
**LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE
AZCAPOTZALCO**



LIC. AÍDA ELENA BELTRÁN SÁNCHEZ
CONCEJAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO



LIC. ANGEL FERNANDO CUELLAR PALAFOX
CONCEJAL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
GOBIERNO



LIC. AZUCENA NARVÁEZ HERNÁNDEZ
CONCEJAL INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO

La Lic. Aida Beltrán Sánchez Concejal Presidenta da la más cordial bienvenida a todos y a todas y a los que nos siguen a través de diversas plataformas, nos encontramos reunidos para llevar a cabo los trabajos de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, misma que fue convocada con anticipación, así como la orden del día puesta a disposición de los integrantes con la misma antelación. -----

Agradece al Concejal Secretario Lic. Ángel Fernando Cuellar, a la concejal integrante de esta comisión Rosa Ma. Azucena Narváez que los acompaña vía zoom, al Director de Gobierno Lic. Rafael Guarneros Saldaña, Directora de Servicios de Gobierno la Lic. Darlett Cerpa Serrano a la Directora de Espacio Público y Gobierno la Lic. Ma. Teresa Pérez Ramírez, al Subdirector de Enlace y Seguimiento al Lic. Jorge Irigoyen Ruiz, al Subdirector de Vía Pública José de Jesús Bernal Arredondo, a los asesores y a los compañeros de las diversas áreas que la acompañan y es por tanto que con fundamento en el artículo 124 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, 5, 16, 17, 81, 82, 87, 103 y 104 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México así como los artículos 1, 2, 5, 7, 11, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 29, 30, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 81 y 85 del Reglamento Interno de la Alcaldía Azcapotzalco 2021 – 2024 -----

La Concejal Presidenta da inicio a esta quinta sesión ordinaria y le solicita al Concejal Secretario realice el pase de lista de los integrantes de esta comisión a fin verificar si existe el quorum necesario para sesionar. -----

La Presidenta cede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión Concejal Lic. Ángel Fernando Cuéllar Palafox para que dé pase de lista de los integrantes de la comisión y declaración del quorum. El concejal secretario Lic. Ángel Fernando Cuellar Palafox procede a dar lectura de asistencia y declaración del quórum legal. -----

Presidenta Concejal Lic. Aida Elena Beltrán Sánchez (presente)-----

Secretario concejal Ángel Fernando Cuéllar Palafox (presente)-----

Concejal integrante Azucena Narváez Hernández los acompaña vía zoom -----

El Secretario informa a la Presidenta que se encuentran todos los integrantes de esta Comisión de Gobierno por lo que existe el quorum necesario para sesionar. -----

Siendo las once horas con veinticinco minutos del día cuatro de agosto del año 2022 la concejal presidenta da inicio a esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco -----

Se le solicita al Secretario de cuenta del Orden del Día ya que el primer punto ha sido agotado-----



-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum Legal-----
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día-----
- 3.- Mensaje de la Presidenta de la Comisión de Gobierno -----
- 4.- Informe del Director de Gobierno Lic. Rafael Guarneros Saldaña-----
- 5.- Informe de la Directora de Espacio Público y Gobierno Lic. Ma. Teresa Pérez Ramírez-----
- 6.- Asuntos Generales-----
- 7.- Clausura-----

La Presidenta solicita al Secretario Concejal tomar votación de manera económica del orden del día, para ello les pregunta a los integrantes de esta comisión los que estén por la afirmativa levanten la mano, se aprueba por unanimidad-----

La Presidenta le solicita al Secretario concejal de lectura al siguiente punto del orden del día que es el mensaje de la Presidenta-----

-----**TERCER PUNTO**-----

La Presidenta reconoce la labor que ha hecho el Director de Gobierno a Dirección de Gobierno Lic. Rafael Guarneros Saldaña y su equipo en beneficio de los habitantes de Azcapotzalco comenta que se hizo esta sesión para que aquellos que han mal informado a los ciudadanos y que les hacen creer que esto no ha sido en su beneficio, estos tengan la información veraz de la gran labor que ha hecho la Dirección de Gobierno, en sesiones anteriores se hizo una propuesta de bando porque existían omisiones en la vía pública y para instrumentar medidas para contribuir a un buen comercio ambulante, así como el reordenamiento de los espacios públicos evitando el congestionamiento de puestos, con la finalidad de permitir el libre acceso a rampas para personas discapacitadas y el descanso para el ambulante-----

Felicita nuevamente a los integrantes de la Dirección General de Gobierno ya que dice ser testigo de ese gran cambio que en materia de espacios públicos se han realizado.-----

El secretario concejal da lectura al siguiente punto del orden del día que es el informe del Director General de Gobierno Químico Rafael Guarneros Saldaña-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

El Lic. Rafael Guarneros Saldaña, saluda a los presentes y da un informe general sobre lo que se está haciendo para el ordenamiento del espacio público y la vía pública y las acciones que se están llevando a cabo para regular y restituir el orden en el espacio público donde conviven diferentes clases de usuarios y ante la ausencia de orden y la violación de normas de convivencia esto se empieza a convertir en la violación de los derechos de los usuarios del espacio público y la vía pública por las actividades de los diversos sectores. La función de la Dirección General de Gobierno es restituir ese orden esa armonía entre todos los usuarios que tienen derecho a la vía pública y al espacio público. Presenta un caso de recuperación de banqueta, y comenta que el manual de normas técnicas de accesibilidad que regula el diseño de banquetas y sus características. La Constitución Política de México en el artículo 13 trata de una ciudad habitable.-----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



usuarios.-----

El secretario concejal da lectura al siguiente punto que es el informe de la Directora de Espacio Público la Lic. Ma. Teresa Pérez Ramírez -----

----- **QUINTO PUNTO** -----

Se realizó un estudio de la normatividad que rige el comercio en la vía pública que fuera de fácil acceso tanto a los servidores públicos, a los comerciantes y a los ciudadanos para crear una armonía entre la sociedad, el comerciante y el gobierno, la nueva Constitución de la Ciudad de México contempla derechos a la vía pública, a la movilidad, al espacio público. Como autoridad se tienen problemas con comerciantes que se han adueñado de la vía pública por lo que se está trabajando para que todos en conjunto se puedan llegar a un acuerdo con el cual llevar a cabo un buen orden y una buena convivencia. -----

El 18 de julio se publicó en la Gaceta el acuerdo donde se expiden las reglas a las que se deberán sujetar las actividades comerciales y de servicios en los espacios públicos y en la vía pública dentro de la demarcación de Azcapotzalco. Esto es un compendio de la normatividad existente para darle al comerciante una seguridad jurídica. -----

Se hizo una revisión de todos los puestos en el Centro de Azcapotzalco la mayoría no cumplía con las medidas contempladas en el Código Fiscal de la Cd. de México en el art. 304, se revisó también las estructuras que están vacías para retirarlas y comerciantes que no las utilizaban también las retiraron-----

Se les informo a los comerciantes de este acuerdo y se les explico su funcionamiento y operación también se les comentó a los comerciantes de Ferrería la importancia de llevar a cabo este ordenamiento para poder regularizarlos para que tengan una seguridad jurídica. Se pretende que los comerciantes tolerados ya obtengan un permiso y que se abata la corrupción.-----

Los comerciantes ya se están ajustando a las medidas reglamentarias, retirar sus estructuras diariamente y descansar los martes, para que la gente pueda disfrutar las calles -----

El Lic. Rafael Guarneros Saldaña hace uso de la voz para explicar el caso de los comerciantes inconformes, ya que comentaron que se estaba afectando su derecho de asociación aclaro que una cosa es ordenar el comercio de la vía pública y otra es respetar la libertad de asociación. Los comerciantes en la vía pública pueden sumarse a cualquier asociación de comerciantes que consideren que pueda representar sus intereses. La autoridad respeta la libertad de asociación pero no está de acuerdo que se distorsione la información y se comente que atenta contra los comerciantes en la vía pública y el derecho al trabajo-----

Se van a realizar mesas de trabajo para ir implementando este reglamento e ir mejorándolo en algunos aspectos, hay algunos que no se pueden retirar de esta disposición porque ya forman parte de alguna otra disposición elaborada por el Congreso de la Ciudad México o por la Administración Pública de la Ciudad de México lo que se hizo fue ordenarlas y hacerlas más claras en un solo instrumento. -----

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature: Guana Sandoval]



Comenta que se entiende que es privado y que se tiene un título de propiedad, nadie puede hacer uso de un terreno o de un inmueble o que lo permita el dueño, pero que pasa con el espacio público cuando alguien pone un puesto fijo en los hechos el único que puede usar ese espacio público es el dueño del puesto esta fijo está anclado y nadie lo puede usar ese espacio ya que se privatizo. -----

Lo que se busca restituir el derecho de los demás al espacio público parte de las normas que explicara la Directora de Espacio Público, mismas que van encaminadas a recuperar ese carácter de público de lo que hoy es privado no por ley-----

Habla sobre el artículo 16 que trata sobre el reordenamiento territorial -----

Como autoridades tenemos que rescatar espacios públicos darles mantenimiento también incrementar dicho espacio. Una norma de ordenamiento de comercio en la vía pública si no se aplica adecuadamente podría propiciar la reducción del espacio público-----

Tenemos la Ley de Cultura Cívica que cuando alguien hace mal uso del espacio público o vía pública y no tiene permiso de la autoridad hay sanciones. Y da un ejemplo de la Colonia Jardín Azpeitia.-----

El 18 de julio de este año se publicó en la Gaceta de la Ciudad de México las reglas a las que se deberá sujetar las actividades comerciales y de servicios en espacios públicos y vía pública dentro de la demarcación territorial de Azcapotzalco se hizo un trabajo de análisis del área jurídica y encabezada por la Directora de Espacio Público y Gobierno la Lic. María Teresa Pérez Ramírez junto con la Dirección Jurídica y se integró en un solo documento toda las disposiciones que regulan la actividad comercial en la vía pública que estaban dispersas en diferentes documentos jurídicos.-----

La recomendación 10/ 2016 de la Comisión de Derechos Humanos se refiere a las quejas que se dieron en 11 delegaciones y trataba de la omisión en el ordenamiento supervisión y aplicación de la normatividad en el desarrollo de la actividad del comercio informal en el espacio público de la Ciudad de México la cual impacta a la calidad de vida de las personas que habitan y transitan en la zona donde se ejerce esa actividad-----

Habla de los derechos humanos, ya que todos tienen los mismos derechos y que sean respetados sin violentar las garantías de los demás.-----

Estas normas tienden a beneficiar incluso a los 3000 comerciantes tolerados es decir nunca han tenido un permiso oficial y como tienen ese permiso pueden ser extorsionados por falsos inspectores o ex trabajadores del Gobierno. Informa de una queja interpuesta en Derechos humanos donde dicen no se respetaban los pasos peatonales y afectaban los derechos de las personas con discapacidad. -----

Pone ejemplos de puestos de comerciantes que impiden la accesibilidad. Los puestos en vía pública se autorizan como la última alternativa para una persona que no encuentra trabajo por edad, por situación de capacitación y se ve obligado a utilizar la vía pública para poder subsistir. Se habla de una actividad de subsistencia, pero hay algunos que los usan como bodega. -----

Por esta situación la gente prefiere caminar por el arroyo vehicular todo esto se está atendiendo para recuperar el espacio público y evitar que se sigan violentando los derechos de los demás

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Guadalupe



Quien cumpla con la normatividad se le va a regularizar y si no se genera ningún problema con el libre tránsito tendrán el permiso. -----

También aclara que las ventas han disminuido porque no hay por donde caminar y no es seguro y esto se debe al hacinamiento y el desorden que existe, otro problema es que venden el mismo artículo haciendo una competencia desleal con los comerciantes del interior del mercado ---

Cuando se instala la romería de los locatarios del mercado de Azcapotzalco ocupando la vía pública y la banqueta estos no quieren ajustarse a estas reglas por ser locatarios y no están sujetos a este ordenamiento, las normas de romería sería necesario revisarlas por parte de la SEDECO lo que le va a solicitar a los concejales. Ya que los puestos en la vía pública son para personas que no tienen otro medio de subsistencia y ese no es el caso de los locatarios del mercado, pero sin embargo en el Reglamento del mercado existe el reglamento de las romerías este es un trato preferencial para estos comerciantes y esto lo tiene que revisar el Congreso. -

La presidenta solicita al concejal secretario desahogue el siguiente punto del orden del día ---

Asuntos generales, el secretario concejal pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra. -

SEXTO PUNTO

El secretario concejal hace uso de la palabra agradece el informe y aclara que hay mucha desinformación en redes sociales y este ejercicio nos da la certidumbre de cuáles son las acciones de administración pública que se están llevando a cabo. Felicita a las autoridades por los recorridos para generar modelos conciliatorios para generar mejores condiciones de la vía pública. -----

El plan general de desarrollo de la Ciudad de México y el programa general de ordenamiento territorial son muy integrales tienen que ver con todas las áreas de la alcaldía pero la Dirección General de Gobierno está involucrada y va a ser un gran esfuerzo encaminado por parte de ciudadanos que participen en un periodo consultivo de aproximadamente 6 meses por el Instituto de Planeación Democrática y Perspectiva y también participarán los concejales como gobierno de las Alcaldías y también los organismos especializados faltan muchos estudios, faltan indicadores que nos permitan continuar con estos trabajos de la mejor manera. Solicita que los ciudadanos participen en este periodo consultivo sobre estos planes.

La presidenta agradece toda esta información agradece al Director de Gobierno su disposición y a todo su equipo por el gran esfuerzo que están llevan a cabo para poner orden y hace hincapié en lo que se está haciendo por las personas discapacitadas y por informarle a la ciudadanía y agradece a todas las personas que les siguen en las redes sociales y queda atenta a cualquier comentario-----

La presidenta solicita al secretario concejal de cuenta del siguiente punto del orden del día. ---


El secretario concejal le informa a la presidenta que el siguiente punto del orden del día sería la clausura-----

SEPTIMO PUNTO

La presidenta da por clausurada la quinta sesión ordinaria de la comisión de gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día cuatro de agosto del 2022. Da las gracias a todos los asistentes y a los que les siguen en las redes sociales .


LIC. AÍDA ELENA BELTRÁN SÁNCHEZ
CONCEJAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO


LIC. ANGEL FERNANDO CUELLAR PALAFOX
CONCEJAL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
GOBIERNO


LIC. AZUCENA NARVAEZ HERNÁNDEZ
CONCEJAL INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO